

**ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN.**  
**SECRETARÍA DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA**  
**COORDINACIÓN DE INNOVACIÓN SOCIAL Y SECTORIAL**  
**JEFATURA DE PROGRAMAS DE INNOVACIÓN SOCIAL**

Recibi Original  
07-Oct-2024  
Victor Lowms

---En la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las **10:00 (diez) horas del día 07 (siete) de octubre de 2024 (dos mil veinticuatro)**, estando debidamente constituidos en las oficinas que ocupa la **Sala 3 (tres)** de la **Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología del Estado de Jalisco**, ubicada en Avenida Faro número 2350 (dos mil trescientos cincuenta), Colonia Verde Valle, con Código Postal 44550 (cuarenta y cuatro mil quinientos cincuenta), Edificio Mind, Planta baja en el municipio de Guadalajara Jalisco, en cumplimiento a lo establecido en los artículos 1, 2, 5, 6 fracción II, 9, 10, 11, 16, 20, 22, 25 y demás aplicables de la Ley de Entrega-Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como los artículos 1, 8 fracción II, 9, 10, 11, 15, 16 23 del Reglamento de la Ley de Entrega-Recepción para el Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, y conforme a lo dispuesto en el artículo 48 fracciones X y XI de la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco, se suscribe la presente Acta de Entrega-Recepción.

Recibi original  
07/10/2024  
Victor Mojarró

---Para los efectos de la presente Acta se entenderá por: "**Servidor Público saliente**", la persona que entrega el cargo; "**Servidor Público entrante**", la persona que recibe el encargo.

---Con la finalidad de llevar a cabo el acto de Entrega-Recepción el ciudadano **Victor Mojarro Hernández**, hace entrega formal de los recursos humanos, materiales, financieros, asuntos pendientes, archivos, proyectos, programas de Gobierno y demás documentación e información que tuvo a su cuidado con motivo del desempeño del encargo de la **Jefatura de Programas de Innovación Social de la Coordinación de Innovación Social y Sectorial**, a la ciudadana **Marisa Espinoza Ruiz** que recibe el encargo.

Recibi original  
07/10/2024  
Marisa Espinoza

---Acto seguido se identifica el ciudadano **Victor Mojarro Hernández** Servidor Público Saliente quién entrega el cargo, con **N1-ELIMINADO 19**, quien señala como domicilio para oír y recibir **N2-ELIMINADO 19** notificaciones relacionadas con el presente acto jurídico el de la **N3-ELIMINADO 2** **N4-ELIMINADO 2** **N5-ELIMINADO 2** **N6-ELIMINADO 2** o electrón **N7-ELIMINADO 3** número d **N8-ELIMINADO 4**

---Así mismo la ciudadana **Marisa Espinoza Ruiz** Servidor Público entrante quién recibe el encargo se identifica con **N9-ELIMINADO 13** **N10-ELIMINADO** quien señala como domicilio oficial para oír y recibir notificaciones relacionadas con el presente acto jurídico el de la Avenida Faro número 2350 (dos mil trescientos cincuenta), Colonia Verde Valle, Código Postal 44550 (cuarenta y cuatro mil quinientos cincuenta), Edificio Mind, Planta baja en el municipio de Guadalajara, Jalisco.---

---Conforme a lo establecido en los artículos 4, 9, 23 fracción V, 25 del Reglamento de la Ley de Entrega-Recepción para el Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, comparece la

Ciudadana **Montserrat Patricia Corona Aguirre**, identificándose con gafete número 1231 como representante de la Contraloría del Estado, en cumplimiento a la comisión conferida mediante oficio número **1611/DC/DGDE/2024** de fecha 03 (tres) de octubre de 2024 (dos mil veinticuatro), emitido por la **Licenciada María Teresa Brito Serrano**, en su carácter de **Contralora del Estado**, con el objeto de verificar el cumplimiento de las disposiciones normativas establecidas para los procedimientos de Entrega-Recepción.-----

---De igual forma conforme a lo establecido en el artículo 23 del Reglamento de la Ley de Entrega-Recepción para el Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, se encuentra presente en éste acto el ciudadano **Víctor Daniel Lemus García** representante de la Dirección de Administración de la Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología, quien se identifica con

N11-ELIMINADO 13

---Acto seguido el ciudadano **Víctor Mojarro Hernández**, Servidor Público Saliente que entrega el cargo, de acuerdo a lo estipulado en el artículo 16 fracción IV de la Ley de Entrega-Recepción del Estado de Jalisco, designa como testigo al ciudadano **Juan Carlos Conchas Ibarra** y quien se identifica con credencial para votar número

N12-ELIMINADO 13

quien señala como domicilio oficial para oír y recibir notificaciones relacionadas con el presente acto jurídico el de la finca ubicada en la Avenida Faro número 2350 (dos mil trescientos cincuenta), Colonia Verde Valle, Código Postal 44550 (cuarenta y cuatro mil quinientos cincuenta), Edificio Mind, Planta baja en el municipio de Guadalajara Jalisco. -----

---La ciudadana **Marisa Espinoza Ruiz**, Servidor Público entrante quién recibe el encargo, de acuerdo a lo estipulado en el artículo 16 fracción IV de la Ley de Entrega-Recepción del Estado de Jalisco designa como testigo a la ciudadana **Wendy Carolina Rodríguez Arreola**, N13-ELIMINADO 13

N14-ELIMINADO 13

quien señala como domicilio oficial para oír y recibir notificaciones relacionadas con el presente acto jurídico el de la finca ubicada en la Avenida Faro número 2350 (dos mil trescientos cincuenta), Colonia Verde Valle, Código Postal 44550 (cuarenta y cuatro mil quinientos cincuenta), Edificio Mind, Planta baja en el municipio de Guadalajara Jalisco.-----

---Acreditadas las personalidades con que comparecen los participantes en esta diligencia, se procede a la revisión y supervisión por parte de la Contraloría del Estado que conforman los documentos e información que integran la presente Entrega-Recepción de los recursos humanos, materiales, financieros, asuntos pendientes, archivos, proyectos, programas de Gobierno y demás documentos asignados para el ejercicio de las atribuciones legales y competencia del cargo de la **Jefatura de Programas de Innovación Social** adscrita a la **Coordinación de Innovación Social y Sectorial** de la **Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología del Estado de Jalisco**, por lo que la presente Acta se integra de 12 (doce) fojas del Acta e identificaciones a la cual se anexan 05 (cinco) formatos de entrega recepción que en total se componen de 13 (trece) fojas, de igual manera, se anexan 93 (noventa y tres) fojas de anexos los formatos previstos en el Manual de Entrega-Recepción para el Gobierno del Estado de Jalisco, que se enlistan:-----

Clave	Rubro	Formato	Aplica	Fojas
RH-1	Recursos Humanos	Organigrama	No aplica	
RH-2	Recursos Humanos	Plantilla de Personal	No aplica	
RH-3	Recursos Humanos	Plantilla de Personal Supernumerario	No aplica	
RH-4	Recursos Humanos	Personal comisionado	No aplica	
RH-5	Recursos Humanos	Personal con licencia	No aplica	
RM-1	Bienes y Recursos Materiales	Inventarios de Almacenes Diversos	No aplica	
RM-2	Bienes y Recursos Materiales	Inventarios de Sistemas, Plataformas de Cómputo, Software, Líneas Telefónicas y Redes	No aplica	
RM-3	Bienes y Recursos Materiales	Inventario de vehículos de transporte y maquinaria	No aplica	
RM-4	Bienes y Recursos Materiales	Inventario de armamento, municiones, chalecos antibalas, etc.	No aplica	
RM-5	Bienes y Recursos Materiales	Inventario de semovientes	No aplica	
RM-6	Bienes y Recursos Materiales	Relación de formas oficiales valoradas	No aplica	
RM-7	Bienes y Recursos Materiales	Relación de sellos oficiales	No aplica	
RM-8	Bienes y Recursos Materiales	Medios de dotación de combustible	No aplica	
RM-9	Bienes y Recursos Materiales	Relación de mobiliario y equipo de cómputo, propio o en comodato	Si aplica	04
RM-10	Bienes y Recursos Materiales	Bienes inmuebles propios o en comodato	No aplica	
RM-11	Bienes y Recursos Materiales	Bienes muebles o inmuebles arrendados	No aplica	
RF-1	Recursos Financieros	Relación de Deudores Diversos	No aplica	
RF-2	Recursos Financieros	Garantías y fianzas vigentes a favor del gobierno	No aplica	
RF-3	Recursos Financieros	Participaciones y aportaciones generales	No aplica	
RF-4	Recursos Financieros	Cuentas por pagar	No aplica	
RF-5	Recursos Financieros	Estado de deuda pública y otros pasivos	No aplica	
RF-6	Recursos Financieros	Estados financieros contables al XXXX	No aplica	
RF-7	Recursos Financieros	Estados presupuestarios del XXXX al XXXX	No aplica	
RF-8	Recursos Financieros	Fondo revolvente	No aplica	
RF-9	Recursos Financieros	Cuentas de cheques y/o inversión en uso o canceladas	No aplica	
RF-10	Recursos Financieros	Cheques pendientes de entregar	No aplica	
RF-11	Recursos Financieros	Fideicomisos vigentes y finiquitados durante la administración	No aplica	
RF-12	Recursos Financieros	Claves bancarias / Combinaciones de caja fuerte / Otros	No aplica	
RF-13	Recursos Financieros	Joyas, obras de arte y demás material con valor histórico en custodia	No aplica	
AP-1	Asuntos Pendientes	Asuntos pendientes o en trámite	Si aplica	02
LB-1	Libro Blanco	Libros blancos	No aplica	
DD-1	Demás Documentación	Archivos en resguardo activos	Si aplica	05
DD-2	Demás Documentación	Relación de los inventarios documentales en el archivo de trámite	No aplica	
DD-3	Demás Documentación	Relación de cajas de archivo de concentración	Si aplica	01
DD-4	Demás Documentación	Documentos de valor histórico con el que cuenta el ente	No aplica	
DD-5	Demás Documentación	Relación de normatividad vigente	No aplica	
DD-6	Demás Documentación	Contratos y convenios vigentes	No aplica	

DD-7	Demás Documentación	Estudios o proyectos ejecutados durante la administración	No aplica	
DD-8	Demás Documentación	Estudios proyectos no ejecutados	No aplica	
DD-9	Demás Documentación	Relación de obra pública	No aplica	
DD-10	Demás Documentación	Actas Responsivas	Sí aplica	01 y 06 de anexos
DD-11	Demás Documentación	Documentación e información adicional o complementaria	No aplica	

---Se hace constar que los formatos de los formularios y anexos antes referidos, en que se indica "No aplica", no se incorporan a la presente Acta.---

---El ciudadano **Víctor Mojarro Hernández**, Servidor Público Saliente que entrega el cargo bajo protesta de decir verdad, manifiesta haber preparado, integrado y detallado con veracidad y sin omisión alguna la información y documentación respecto de los recursos humanos, materiales, financieros, asuntos pendientes, archivos, proyectos, programas de Gobierno y demás documentos e información generada en el ejercicio de sus funciones, como encargada de la **Jefatura de Programas de Innovación Social** adscrita a la **Coordinación de Innovación Social y Sectorial** de la **Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología del Estado de Jalisco**.---

---Se hace saber al ciudadano **Víctor Mojarro Hernández**, Servidor Público Saliente que entrega el cargo que la presente Acta de Entrega-Recepción no implica liberación alguna de responsabilidades que pudieran llegarse a determinar con posterioridad por la autoridad competente, con motivo del cargo de la **Jefatura de Programas de Innovación Social** adscrita a la **Coordinación de Innovación Social y Sectorial** de la **Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología del Estado de Jalisco**.---

---La ciudadana **Marisa Espinoza Ruiz**, Servidor Público entrante quien recibe el encargo de la **Jefatura de Programas de Innovación Social** adscrita a la **Coordinación de Innovación Social y Sectorial** de la **Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología del Estado de Jalisco**, con las reservas de Ley del ciudadano **Víctor Mojarro Hernández**, Servidor Público que entrega el cargo.---

---De igual manera se le hace saber a la ciudadana **Marisa Espinoza Ruiz** Servidor Público entrante que recibe el encargo, que conforme a lo establecido en los artículos 27 y 28 de la Ley de Entrega-Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios, deberá llevar a cabo la verificación y validación física del contenido del acta de entrega-recepción y sus anexos en un término no mayor a treinta días hábiles contados a partir del acto de entrega, por lo que en caso de que durante la validación y verificación se percate de inconsistencias en los documentos y recursos recibidos, deberá hacerlas del conocimiento a la **Contraloría del Estado**, en un término no mayor a los siguientes tres días hábiles.---

---Sin perjuicio de lo anterior, se le hace saber a la ciudadana **Marisa Espinoza Ruiz**, Servidor Público entrante que recibe el encargo, que de acuerdo con el artículo 48 fracción XI de la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco, cuenta con cinco días hábiles para solicitar de forma directa al Servidor Público saliente las aclaraciones pertinentes.---

---Se hace saber al ciudadano **Víctor Mojarro Hernández**, Servidor Público saliente que entrega el cargo, que deberá permanecer disponible y proporcionar la información adicional que se requiera en los términos citados en el párrafo que antecede, o aquella que le sea requerida por la Contraloría del Estado.-----

---Acto seguido, la ciudadana **Montserrat Patricia Corona Aguirre** representante de la Contraloría del Estado, señala a los Servidores Públicos que intervienen en la presente Acta, que tienen derecho al uso de voz, concediéndoselas en este momento.-----

---En uso de la voz el ciudadano **Víctor Mojarro Hernández**, en su carácter de Servidor Público saliente que entrega el cargo, manifestó textualmente lo siguiente: *“Respecto a las aclaraciones que se anexan a la presente acta, respecto de los convenios realizados entre la Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología con el Consejo Estatal de Ciencia y Tecnología de Jalisco, manifiesto que no tenía responsabilidad directa con los mismos, así como no se hace mención de mi nombre dentro de los mismos, debido a que no era parte de las funciones oficiales de mis cargo, a pesar de realizar el apoyo que se me había solicitado”*.-----

---En uso de la voz la ciudadana **Marisa Espinoza Ruiz** en su carácter de Servidor Público entrante que recibe el encargo, manifestó textualmente lo siguiente: *“No tengo nada que manifestar”*.-----

---La ciudadana **Montserrat Patricia Corona Aguirre**, representante de la Contraloría del Estado que interviene en el ámbito de su competencia, constata el cumplimiento de las formalidades contempladas en la Ley, por lo cual se declara la recepción en resguardo de los bienes recursos humanos, materiales, financieros y demás información y documentos, al servidor público entrante, para dar continuidad a la función pública del cargo que recibe.-

---Previa lectura y no habiendo más hechos que constatar, se da por concluida la presente siendo las **11:30 (once hora con treinta minutos) del día 07 (siete) de octubre de 2024 (dos mil veinticuatro)**, firmando para constancia del acta, al margen y al calce los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo, imprimiéndose la misma en **04 (cuatro)** tantos, entregando un ejemplar con firmas autógrafas y sus anexos impresos al servidor público saliente, otro al servidor público entrante, uno más al representante de la Dirección de Administración del ente y otro queda en custodia de la Contraloría del Estado.-----

-----Conste.

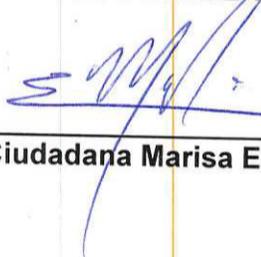
FIRMAS

ENTREGA EL CARGO



Ciudadano Víctor Mojarro Hernández

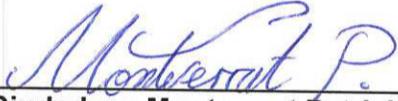
RECIBE EL ENCARGO



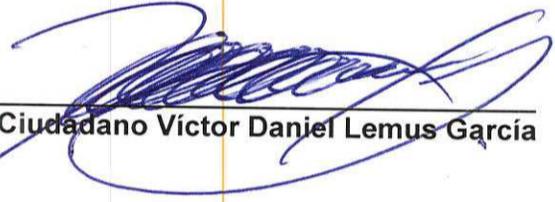
Ciudadana Marisa Espinoza Ruiz

REPRESENTANTE DE LA  
CONTRALORÍA

REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN  
DE ADMINISTRACIÓN



Ciudadana Montserrat Patricia Corona  
Aguirre



Ciudadano Víctor Daniel Lemus García

TESTIGO SERVIDOR SALIENTE

TESTIGO SERVIDOR ENTRANTE



Ciudadano Juan Carlos Conchas Ibarra



Ciudadana Wendy Carolina Rodríguez  
Arreola

La presente hoja de firmas, forma parte integral del Acta de Entrega-Recepción de fecha 07 (siete) de octubre del 2024 (dos mil veinticuatro), correspondiente al cargo de la **Jefatura de Programas de Innovación Social** adscrita a la **Coordinación de Innovación Social y Sectorial** de la **Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología del Estado de Jalisco**, que consta de 12 (doce) fojas del Acta e identificaciones a la cual se anexan 05 (cinco) formatos de entrega recepción que en total se componen de 13 (trece) fojas, de igual manera, se anexan 93 (noventa y tres) fojas de anexos los formatos previstos en el Manual de Entrega-Recepción para el Gobierno del Estado de Jalisco.

El presente documento contiene información de carácter CONFIDENCIAL de conformidad a lo establecido en el Art. 21 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, Así como lo establecido en el Art.3 Fracción IX y X de la Ley de Protección de Datos en Posesión de Sujeto Obligado del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Los datos personales no pueden ser utilizados para finalidades distintas a las que motivaron su obtención, para efecto de transferir los mismos se requiere autorización de su titular, salvo los casos previstos en el Art. 75 de la Ley de Protección de Datos en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

## FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADO el número de pasaporte, 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 2.- ELIMINADO el número de pasaporte, 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 3.- ELIMINADO el domicilio de un particular, 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 4.- ELIMINADO el domicilio de un particular, 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 5.- ELIMINADO el domicilio de un particular, 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 6.- ELIMINADO el domicilio de un particular, 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 7.- ELIMINADO el correo electrónico de un particular, 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 8.- ELIMINADO el teléfono particular fijo de particular, 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 9.- ELIMINADO el cifrado (número de control óptico) de credencial para votar, 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 10.- ELIMINADO el cifrado (número de control óptico) de credencial para votar, 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 11.- ELIMINADO el cifrado (número de control óptico) de credencial para votar, 2 renglones por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 12.- ELIMINADO el cifrado (número de control óptico) de credencial para votar, 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 13.- ELIMINADO el cifrado (número de control óptico) de credencial para votar, 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 14.- ELIMINADO el cifrado (número de control óptico) de credencial para votar, 1 renglón por ser un dato identificativo de

## FUNDAMENTO LEGAL

conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

\* "LTAIPEJM: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

LPDPPSOEJM: Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en el Estado de Jalisco y sus Municipios.

LGPPICR: Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios."